



*Universidad de Buenos Aires*

Expte. Nro. 33.372/85

Anexo N° 3

VISTO, lo dispuesto por resolución N° 672 del 3 de mayo último,

CONSIDERANDO:

Las razones que motivaron su dictado.

La conveniencia de proseguir hasta su culminación con la acción por ella emprendida y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, inciso h) de la Ley 23.068.

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1986, al profesor bibliotecario Luis Galo LUVECCE (CI. 180.082, Policía de la provincia de Córdoba), para que continúe con la implementación del Sistema de Bibliotecas e Información (SISBI) y prosiga con la tarea de coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU), fundada en 25 de octubre de 1985 con el patrocinio de esta universidad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar al profesor bibliotecario LUVECCE, en concepto de retribución por sus servicios, una suma mensual equivalente a la Categoría 23 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto 1428/73) con CUARENTA (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, remítase copia de la presente a todas las dependencias del Rectorado y Consejo Superior y pase a las Direcciones Generales de Asuntos Económico-Financieros y de Personal para su conocimiento y afectaciones contable que procedan y demás efectos, cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 2082

FRANCISCO DELICH  
Rector Normalizador